



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Puerto Peñasco

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

af

X

l

ce

X

6/

m

V



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$123,505	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$67,705,798
Bancos/Tesorería	252,510,620	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,406,140
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	68,511,733	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	91,008,998
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11,074,502	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	2,969,392
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,449,152		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,236,942		
		TOTAL CIRCULANTE	\$164,090,328
TOTAL CIRCULANTE	\$338,906,454		
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	92,427,147	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	84,661,767
Edificios no Habitacionales	8,815,412		
Infraestructura	1,920,765	TOTAL NO CIRCULANTE	\$84,661,767
Mobiliario y Equipo de Administración	11,375,860		
Vehículos y Equipo de Transporte	24,591,800	TOTAL PASIVO	\$248,752,095
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,811,164		
		HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$164,942,148	Aportaciones	164,920,939
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(87,717,592)
		Resultado del Ejercicio	177,893,160
		(Ahorro/Desahorro)	
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$255,096,507
SUMA ACTIVO	\$503,848,602	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$503,848,602

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Litigios en Contingencia	14,132,103
Cuentas por Cobrar en Juicio	29,379,138
Bienes Bajo Contrato en Comodato	33,178,710
Deudores por Impuesto Predial	448,035,904
Deudores por Solares	194,879,372
Deudores por Pavimentación	1,722,838
Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	340,182,145
Obra Pública Fondo Municipal Directo	622,930
Proveedores	2,170,249

ACREEDORAS

Contingencias en Litigio	14,132,103
Juicio de Cuentas por Cobrar	29,379,138
Contrato de Comodato por Bienes	33,178,710
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	448,035,904
Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	194,879,372
Ingresos por Recuperar Deudores por Pavimentación	1,722,838
Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	340,182,145
Obra Pública Fondo Municipal Directo.	622,930
Proveedores.	2,170,249

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$164,090,328, se integra por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$67,705,798 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$2,406,140, correspondientes a Impuestos Retenidos; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$91,008,998, correspondientes a Servicio Médico ISSSTESON por \$34,204,009, Anticipo a trámites futuros por \$15,588,198, Despacho KM & AN por \$5,808,977, ISPT, por \$8,199,121, Descuentos FONACOT por pagar por \$4,203,000, NADBANK-COFIDAN por \$2,092,815, Reserva para Aguinaldos por \$2,123,258 y otros por \$18,789,620; y Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por \$2,969,392, correspondiente a adeudo con el Gobierno del Estado por concepto de anticipo a cuenta de participaciones.

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$84,661,767, compuesto de: un crédito restructurado con BANOBRAS por \$234,539; un crédito restructurado con FAPES por \$299,175; con Corporación Financiera de América del Norte (NADBANK-COFIDAN) para la pavimentación de varias calles por \$38,604,323 y con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$45,523,730 para el abastecimiento de agua para la ciudad de Puerto Peñasco.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$116,475,185
Derechos	16,633,724
Productos	52,680,504
Aprovechamientos	15,119,784
Participaciones y Aportaciones	491,414,595
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	512,161
Total de Ingresos	\$692,835,953
Egresos	
Servicios Personales	\$109,404,610
Materiales y Suministros	15,234,911
Servicios Generales	48,841,131
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,059,355
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,311,206
Inversión Pública	242,459,998
Deuda Pública	631,582
Total de Egresos	\$514,942,793
AHORRO	\$177,893,160

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por \$177,893,160, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente por los recursos recibidos de Energía Limpia y Renovable y del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, para proyectos como La Milla, Puente Desnivel, Zona Muelle y Pavimentación y en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, así mismo, dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af

6

Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.07 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.07 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.37% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 25.68% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 74 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 26 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

ce

G/

m

V



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$294,986,944, que representa el 74%, reflejándose principalmente en los capítulos de Productos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$127,752,716	116,475,185	(11,277,531)	(9)
Derechos	15,493,910	16,633,724	1,139,814	7
Productos	9,563,532	52,680,504	43,116,972	451
Aprovechamientos	17,459,734	15,119,784	(2,339,950)	(13)
Participaciones y Aportaciones	227,579,117	491,414,595	263,835,478	116
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	512,161	512,161	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$397,849,009	692,835,953	294,986,944	74
Total Ingresos	\$397,849,009	692,835,953	294,986,944	74

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 9%, representando la cantidad de \$11,277,531, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 13%, debido a la situación económica actual, y aunque se llevaron a cabo diversas acciones de cobro como expedición de requerimientos, entrega de estados de cuenta, convenios y trámites realizados por convenios de dación de pago, no se alcanzó la meta presupuestada.

• **Derechos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 7%, que representa la cantidad de \$1,139,814, principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 5%, debido a las buenas gestiones de cobro a través de la Comisión Federal de Electricidad la recaudación fue mayor a lo presupuestado; Servicio de Limpia, con una variación de \$247,123, debido a las



campañas de recuperación de adeudos de los hoteles que están frente a la playa que han solicitado dicho servicio y Otros Servicios con una variación del 27%, esto debido a que se solicitaron más certificados y licencias y permisos a vendedores ambulantes.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$43,116,972 que representa el 451%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$44,964,158, el Ayuntamiento justifica que el incremento de este concepto se debe a la venta de terrenos a una empresa particular, logrando con ello superar la meta presupuestada de manera considerable.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$2,339,950 que representa el 13%, reflejándose básicamente en el concepto de Multas con una variación del 40%, ya que no se logró alcanzar la meta presupuestada aún cuando se implementaron programas de regularización de infractores por parte de la Dirección de Seguridad Pública; y Zona Federal Marítima-Terrestre con una variación del 26%, no se logró la meta aún cuando se cuenta con un programa de recuperación que consiste en recordatorios y requerimientos de cobro para que se realice el pago correspondiente, al cual no han respondido como se esperaba.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$263,835,478 que representa 116%, reflejándose principalmente en: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 25%, Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) con una variación de 100% y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas con una variación de 270%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por apoyos extraordinarios por \$512,161, para ser aplicados al Centro de Convenciones.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 29.00% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 29 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$3,055.42 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 8 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 69.21% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 69 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.83 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, presenta un gasto superior por \$117,093,784, que representa el 29% de su presupuesto, reflejándose en los capítulos de Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por Ingresos Adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$159,907,793	109,404,610	50,503,183	32
Materiales y Suministros	16,422,786	15,234,911	1,187,875	7
Servicios Generales	38,088,420	48,841,131	(10,752,711)	(28)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,373,519	51,211,102	(41,837,583)	(446)
Gasto Corriente 43%	\$223,792,518	224,691,754	(899,236)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,549,445	1,848,253	(298,808)	(19)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,624,785	45,311,206	(34,686,421)	(326)
Inversión Pública	161,330,417	242,459,998	(81,129,581)	(50)
Gasto de Inversión 56%	\$173,504,647	289,619,457	(116,114,810)	(67)
Deuda Pública 1%	\$551,844	631,582	(79,738)	(14)
Total de Egresos 100%	\$397,849,009	514,942,793	(117,093,784)	(29)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$514,942,793; es decir se observó una variación del 29% superior en relación con el presupuesto de \$397,849,009, lo que representa \$117,093,784 mas.

• **Servicios Personales.** Este rubro presenta un ahorro presupuestal del 32%, que representa la cantidad de \$50,503,183, principalmente en la partida de sueldos con una variación del 77%, debido a la reducción de la plantilla de personal, llevando a cabo las contrataciones estrictamente necesarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro presupuestal de \$1,187,875 que representa el 7%, el ahorro que presenta este capítulo fue como resultado de las estrategias de reducción del gasto a lo estrictamente necesario para cada una de las dependencias, por lo que las partidas que conforman este capítulo reflejan en su mayoría, un ahorro.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto mayor a lo presupuestado por \$10,752,711, que representa el 28% del presupuesto, las partidas que conforman este capítulo aún cuando se establecieron medidas de austeridad, presentaron un excedente en su presupuesto, principalmente en: Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación del 963%, ya que se realizaron gastos por concepto de renta de pipas para acarreo de agua potable a las colonias de la periferia, así como el riego de calles, y la renta de maquinaria necesaria para dar mantenimiento a calles y avenidas, entre otros; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 379%, debido al mantenimiento preventivo y correctivo realizado a todas las unidades del Ayuntamiento, principalmente a los vehículos de Servicios Públicos y Seguridad Pública, dichos gastos fueron necesarios para poder dar a la población una atención rápida a sus necesidades de protección y vigilancia, así como servicios indispensables.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$53,059,355 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$51,211,102, otorgados en apoyo a Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, OOMISLIM, DIF Municipal, Centro de Convenciones, deportistas, personas de escasos recursos, becas educativas, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$1,848,253 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$45,311,206 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Automóviles y Camiones, Carrocerías y Remolques, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Herramientas, Árboles y Plantas, Terrenos y Software.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$242,459,998, los cuales fueron destinados supervisión y control de calidad y a la realización de 35 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos y equipamiento urbano.

af 13



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$631,582, como se detalla a continuación:

Pago de Intereses a Largo Plazo		\$8,953
FAPES	\$8,953	
Pago de Intereses de Corto Plazo		150,919
FAPES	39,857	
BANOBRAS	80,386	
Ajuste de UDIS FAPES Y BANOBRAS	<u>30,676</u>	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		471,710

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.14% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$299,190 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.25% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$176.51 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$200,909,197 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 5.78% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 6 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se



realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$37,147,819, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$6,963,578 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$5,537,801, que representa el 91%, Gastos Indirectos por \$208,907, que representa al 3%, Desarrollo institucional por \$134,153, que representa al 2%, Gastos indirectos excedentes por \$175,093, que representa el 3% y Gastos Financieros por \$8,601, que representa el 1% dando un total de \$6,064,555. El egreso de \$6,064,555 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,963,578, determinándose una diferencia de \$899,023, que se encuentra como parte del saldo en bancos al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria 0195094992 de Bancomer.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 97% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a gastos indirectos excedentes, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$30,184,241, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$30,744,297, que representa el 94%, pago de Deuda Pública por \$1,620,200, que representa el 5%, y Gastos Financieros por \$12,578, equivalente al 1%, dando un total de \$32,377,075. El egreso de \$32,377,075, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$30,184,241, determinándose una diferencia por (\$2,192,834) que fue cubierta con reintegros de recursos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 94%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 5% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Deporte y Seguridad Pública, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 137% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$69,364,951 y los Egresos \$68,630,837, representando un Ahorro de \$734,114.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$27,248,283, que representa el 39%, Productos por \$1,769,862, que representa el 3%, Aprovechamientos por \$12,398,365, que representa el 18%, Otros Productos por \$27,948,441, que representa el 40%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$13,766,042, que representa el 20%, Materiales y Suministros por \$6,221,754, que representa el 9%, Servicios Generales por \$22,935,915, que representa el 34%, Apoyos Presupuestarios por \$687,815, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$5,049,613, que representa el 7%, Inversiones Infraestructura por \$19,969,698, que representa el 29%, del total.

4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,443,365 y los Egresos \$1,237,003, representando un Ahorro de \$1,206,362.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados 10% por \$2,148,065, que representa el 88%, Ingresos Tasa 0% por \$295,300, que representa el 12%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$1,224,704, que representa el 99%, Gastos Financieros por \$12,299, que representa el 1%, del total.

4.3 Centro de Convenciones de Puerto Peñasco

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,651,511 y los Egresos \$1,511,927, representando un Ahorro de \$139,584.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios por \$1,609,931, que representa el 97%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$41,580, que representa el 3%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$242,544, que representa el 16%, Materiales y Suministros por \$544,813, que representa el 36%, Servicios Generales por \$720,172, que representa el 47%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$4,398, que representa el 1%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Al 31 de diciembre de 2014 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$13,147 los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.
- 1.2 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento, en la entrega de la documentación de Cuenta Pública a este Instituto, omitió la presentación de lo siguiente:
 1. Conciliaciones bancarias y copias de los estados de cuenta números: 0193571513 de Bancomer; y 0658537406 y 0896028313 de Banorte, del mes de diciembre o bien, del último mes en el cual tuvieron movimientos.
 2. Copias de los estados de cuenta números: 0153078922, 0192770865, 0192771144, 0192770741, de Bancomer; 7705819, 7713897 y 7614030326 de Banamex; y 0626535492, 0649696673 y 0843256932 de Banorte, del mes de diciembre.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones por \$1,651,362, efectuada a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$553,832.



Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 28 de los 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 7.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$28,500.
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$38,841,197, por un importe de \$27,144,258 con un saldo pendiente por ejercer de \$11,696,939, en proceso de construcción con un avance físico del 70%, mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, (Proyectos de Desarrollo Regional 2014) se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: NC2-148/61410-016: Proyecto Eólico en el Estado de Sonora, Obras Complementarias, contratada con la empresa ST de Vanguardia S.A de C.V./Q y M Constructores S.A de C.V., carece de planos, especificaciones, programa de ejecución, reportes de control de calidad, análisis de precios unitarios y bitácora electrónica de obra y NC2-148/61101-054: Supervisión y Control de Calidad para la Obra Pública: Proyecto Eólico en el Estado de Sonora, Obras Complementarias (Obras Adicionales y Obras Complementarias de Aerogenerador 2), en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con el Ing. Miguel Ángel Mendoza Sánchez, carece de números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad de la estimación 1.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra NC2-308/61410-012: Proyecto de Generación de Energía Limpia y Renovable del Estado de Sonora, en Puerto Peñasco, (1ra Etapa-Suministro e Instalación de Aerogenerador), contratada con la empresa ST de Vanguardia S.A de C.V. por un importe de \$41,554,328, de los cuales se ejercieron en 2013 un monto de \$20,777,164 y en 2014 un monto de \$13,550,872, haciendo un total ejercido de \$34,328,036 con un saldo pendiente por ejercer de \$7,226,292, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, (Ramo 23 Programas Regionales 765.5 MDP) se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de finiquito.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra NC2-398/61101-058: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, de Varias Calles Aledañas al Recinto Portuario de la Localidad de Puerto Peñasco, contratada a la empresa LT Ingeniería S.A. de C.V. por un importe de \$28,392,578, de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,517,773 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$19,874,805, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2014, convenio 2,164.3 MDP) se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a



que carece de garantía de cumplimiento, garantía de anticipo y bitácora electrónica de obra. Asimismo, incumplimiento con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato debido a que no se establece la descripción clara de la obra y no se indicó el importe correspondiente a cada una de las calles a ejecutar.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61101-057: Electrificación Media y Baja Tensión en Avenida 68 Entre Calle José Healy Hasta Bulevar López Portillo en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe ejercido de \$1,765,411, realizada mediante contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, presupuesto, programa de obra, análisis de precios unitarios y bitácora de obra.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en 2 obras públicas con un importe ejercido de \$1,257,851 con recursos aportados del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) por \$759,890 y del Programa de Empleo Temporal (PET) por \$497,960, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social, ni que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Además, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61104-000: Construcción de Pisos en Varias Viviendas y 61105-000: Construcción de Techos en Varias Viviendas en la Localidad de Puerto Peñasco.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61103-000: Construcción de Muros en Varias Viviendas, en la Localidad y Municipio de Puerto Peñasco, con un importe ejercido de \$1,587,589 con recursos aportados del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), realizada mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62313-000: Ampliación de Red de Agua Potable en Zona de Vivero Municipal en la Calle Bordo de Laguna entre Callejón Sonora e Ignacio Comonfort, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con la empresa Diseños y Construcciones ANAKAR S. R. L. de C.V., por



un importe contratado y ejercido de \$235,607, realizada y concluida, mediante la modalidad de Contrato, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62314-000: Ampliación de Red de Agua Potable en Avenida Ulises Irigoyen entre Avenida 54 hasta la Avenida 56 Colonia Nueva Esperanza, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada por el C. Juan Ramón Montijo Sánchez, por un importe contratado y ejercido de \$430,844, realizada y concluida, mediante la modalidad de Contrato, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra.
- 1.15 En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2015 a los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que el Municipio incumplió con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal la cual menciona que el Municipio podrá destinar hasta el 3% de los recursos correspondientes, para ser aplicados como gastos indirectos en la ejecución de las obras públicas, ejerciendo en este caso un total de \$384,000 que representan un 5.51% excediéndose en \$175,093.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$39,719.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de cheque que no fueron localizadas por \$10,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, de la cuenta 1112: Bancos,



del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y se observó un remanente por \$127,615 que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) el pago de cuotas por \$157,917.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$649,430, correspondiente a sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales pagados durante el periodo de enero a diciembre de 2014.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2210: Cuentas por Pagar a Largo Plazo, el incumplimiento del acuerdo número 7 del acta de Consejo Consultivo del Sujeto de Fiscalización de fecha 7 de noviembre de 2007, en el que se acordó que todos los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado contribuyan en el pago del crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora al Organismo por \$35,000,000, mediante el cobro de \$14.32 mensuales, habiéndose captado en el periodo de enero a diciembre de 2014 la cantidad de \$2,209,992, recursos que no fueron utilizados en la amortización del crédito, debido a que se aplicaron al gasto corriente del Organismo.

Observaciones Generales

- 2.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco y se observó que el Sujeto de Fiscalización implementó 2 de 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 33.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó que no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco, Sonora y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Comprobantes del ejercicio anterior), por \$126,395.

ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó que implantó 17 de los 35 acuerdos vigentes para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó que no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	\$25,646,699
No Cuantificadas	7	0
	26	\$25,646,699

EVALUACIÓN El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$25,646,699. Esto representa el 4.98% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	46	5	41
2012	75	15	60
2013	39	17	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.83	20%	1.97
Evaluación al ejercicio del gasto	4.86	20%	0.97
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			8.94

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.	\$28,500
Sin evidencia documental del gasto (FORTAMUN DF).	39,719
Pólizas no localizadas (FORTAMUN DF).	10,000

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación (APAZU).	127,615
--	---------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6, 1.16, 1.17 y 2.1 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACION

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA